

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Alex Silva CC 712101796	TELEFONO:	3145455213
NIT - CC.	Wilson Vanegas	TELEFONO	302 3772304
CONTRANTANTE:	Wilson Vanegas	EMAIL:	
NIT - CC	712399168	CC.	
DIRECCION:	Calle 110C # 426B3		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

Nit.

CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA
----------	-----------	----------

VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO				
	PLACA:	MODELO:	MARCA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
	No INTERNO 127	CLASE: Microbus	NISSAN Urvan	16	
DURACIÓN			El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 21	MES Julio	AÑO 2022	2022
	FECHA DE TERMINA	DIA 23	MES Julio	AÑO 2022	2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.				

FORMA DE PAGO	VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI NO	VANT	
	VALOR REST	\$		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H / C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	8:00 AM
	DESTINO	Hatillo-barbosa	HORA LLEGADA	11:00 AM
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Wilson Vanegas	CC 71399168	TELEFONO 302 377168

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 19 Del mes/año 07/2022

CC.	Alex Silva CC TRANSPORTADOR 712101796	Wilson Vanegas CC: 71399168 CONTRATANTE
-----	--	---